

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS Y OTROS PARA PROGRAMA "OPERATIVO OFTALMOLOGICO".

HUEPIL, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2632 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- El Ordinario N° 17 de fecha 06 de septiembre de 2017, emanada por Don Fabián Escobar Torres Trabajador Social del DAEM, donde solicita Insumos de alimentos y otros para programa "Operativo Oftalmológico" a realizarse el 12 de septiembre de 2017 en el Teatro Municipal de Huepil.
- Programa "Operativo Oftalmológico".

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar programa "Operativo Oftalmológico" a realizarse en el Teatro Municipal de Huépil.
- La posibilidad de financiar programa "Operativo Oftalmológico" a realizarse en el Teatro Municipal de Huépil.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa "Operativo Oftalmológico" a realizarse en el Teatro Municipal de Huépil el 12 de septiembre de 2017, donde solicitan Insumos de alimentos y otros por un valor de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas y al subtitulo 22.04.999 otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal FAEP 2016.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/REMC/SFM/gdc

